

**DOCUMENTOS TÉCNICOS
DE APOYO PSICOSOCIAL EN
EMERGENCIAS Y DESASTRES**

4

**LINEAMIENTOS PARA LA
ATENCIÓN DE PERSONAS
QUE REQUIERAN
HOSPITALIZACIÓN EN SALUD
MENTAL EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA POR SARS
COV-2 O COVID-19**



**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA**

OPS



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



DOCUMENTOS TÉCNICOS DE APOYO PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

4

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE REQUIERAN HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR SARS COV-2 O COVID-19

En vista de que este documento es la primera versión, y tomando en cuenta que la situación de la enfermedad respiratoria por COVID-19 es dinámica, estas directrices se revisarán de forma periódica en la página web del Ministerio de Salud.

República Dominicana
Mayo 2020

Ministerio de Salud Pública

Título original

Lineamientos para la atención de personas que requieran hospitalización en salud mental en el marco de la pandemia por SARS COV-2 o COVID-19.

Coordinación editorial:

Viceministerio de Salud Colectiva

Copyright © Ministerio de Salud Pública. La mencionada institución autoriza la utilización y reproducción de este documento para actividades académicas y sin fines de lucro. Su contenido es el resultado de las consultas realizadas con los expertos de las áreas y las sociedades especializadas involucradas, tras el análisis de las necesidades existentes en torno al tema en el Sistema Nacional de Salud.

ISBN: 978-9945-621-06-8

Formato gráfico y diagramación:

José Alejandro Pérez

Impresión:

Primera edición:

**Impreso en República Dominicana
Mayo 2020**

Citar: Ministerio de Salud Pública. Lineamientos para la atención de personas que requieran hospitalización en salud mental en el marco de la pandemia por SARS COV-2 o COVID-19. República Dominicana. Santo Domingo, mayo de 2020.

Ministerio de Salud Pública, Ave. Héctor Homero Hernández esquina Ave. Tiradentes, Ensanche La Fe, Santo Domingo, República Dominicana.



Autoridades

DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS

Ministro de Salud Pública

DR. JUAN JOSÉ SANTANA MEDRANO

Viceministro de Planificación y Desarrollo

DR. FRANCISCO NEFTALÍ VÁSQUEZ

Viceministro de Garantía de la Calidad

DR. ADRIÁN PUELLO GUERRERO

Viceministro de Salud Colectiva

DRA. LUZ YNMACULADA HERRERA BRITO

Directora del Viceministerio de Salud Colectiva

DR. OSCAR EMILIO SURIEL VARGAS

Director Gestión de Salud de la Población

DR. ÁNGEL VIDAL ALMÁNzar VALDEZ

Encargado del Departamento de Salud Mental

ELABORACIÓN:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

Dra. Suzana A. Guerrero Martínez, Coordinadora Médica de Salud Mental
Dr. Ángel Vidal Almánzar Valdez, Encargado del Departamento de Salud Mental
Dra. Martha Rodríguez, Coordinadora Monitoreo y Evaluación de Salud Mental
Dra. Ana Elizabeth Ruíz, Coordinadora de Servicios Psicosociales
Dra. Olga Jape Collins de Ogando, Encargada de Reglamentación Sanitaria
Dr. Samuel Lara, Coordinador de Servicios Salud Mental Comunitaria
Dra. Yudelka Lerebours, Coordinadora Médica de Viceministerio de Salud Colectiva

COLABORACIÓN:

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS):

Dra. Alma Morales Salinas, Representante OPS/OMS en República Dominicana
Dr. Hernán Rodríguez González, Asesor Sistemas y Servicios de Salud en República Dominicana
Dra. Alexandra Rodríguez, Consultora Nacional Enfermedades no transmisibles y Salud Mental en República Dominicana
Licda. Rosario Guzmán, Consultora Nacional de Gestión de Conocimiento y Publicaciones en República Dominicana

CONTENIDO

1. Introducción
2. Recomendaciones generales sobre la admisión para hospitalización en Unidades de Intervención en Crisis (UIC) y hospitales generales.
3. Recomendaciones en caso de paciente de salud mental sospechoso de COVID-19
4. Recomendaciones en caso de paciente de salud mental descartados de COVID-19
5. Recomendaciones para el cuidado de la salud mental de los recursos humanos de las Unidades de Intervención en Crisis y hospitales generales
6. Bibliografía
7. Anexos
 - Anexo 1. TÉCNICA PARA LAVADO CORRECTO DE LAS MANOS
 - Anexo 2. TÉCNICA PARA DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL
 - Anexo 3. MOMENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS
 - Anexo 4. USO DE BARRERAS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)
 - Anexo 5. SECUENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EPP
 - Anexo 6. SECUENCIA PARA EL RETIRO DE LOS EPP

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en enero del 2020 declaró el brote por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) como emergencia de salud pública debido al alto riesgo de diseminación en los países del mundo. Para marzo de este mismo año, decide su caracterización como pandemia, obligando a todos los gobiernos del mundo a tomar medidas extremas que incluyen el aislamiento social y la cuarentena para contener la diseminación del virus.

En este sentido desde el Departamento de Salud Mental nos avocamos a la elaboración de recomendaciones para garantizar la continuidad de cuidado y el respeto de los derechos de las personas que viven con un trastorno mental y que requieren de hospitalización, estableciendo pautas de prevención y detección temprana que tienen como finalidad proteger la salud de los usuarios y del recurso humano de salud que provee la atención.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA ADMISIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN EN UNIDADES DE INTERVENCIÓN EN CRISIS (UIC) Y HOSPITALES GENERALES.

- Asegurar la protección y disponibilidad de los suministros y Equipos de Protección Personal (EPP) para el recurso humano de la UIC, según lo establecido en el Protocolo de precauciones de aislamiento en los casos por COVID-19 y otros agentes infecciosos.
- Capacitar a todo el personal sobre las medidas estándares de prevención y control de infecciones, el uso correcto de los equipos de protección personal (ver anexos), y en la identificación de casos y posterior actuación según las características de este.
- Aplicar las medidas estándares de prevención y control de infecciones en el manejo de todos los pacientes.
- Asegurar el cumplimiento del lavado de manos o frotación con alcohol gel (concentración de alcohol al 70 %) antes y después del contacto con cada paciente (ver anexos).
- Limitar los ingresos a los casos que no pueden ser contenidos en la casa por la condición de salud mental, con seguimientos puntuales.
- Considerar el número de ingresos y la disponibilidad de espacio para asegurar el distanciamiento físico. Evitar habitaciones compartidas.
- Previo al ingreso, debe realizarse una revisión general con especial atención a la presencia de síntomas característicos de COVID-19 (tos, fiebre o temperatura mayor de 37.5 °C, dolor de garganta, entre otros) o contacto de riesgo en los últimos 14 días.

Con esta información se establecerán dos grupos: paciente de salud mental sospechoso de COVID-19 y paciente de salud mental no sospechoso de COVID-19.

RECOMENDACIONES EN CASO DE PACIENTE DE SALUD MENTAL SOSPECHOSO DE COVID-19

Si los síntomas listados están presentes o ha tenido un contacto de riesgo en los últimos 14 días, considerar al paciente como caso sospechoso de COVID-19 y tomar las siguientes medidas:

- Asegurar la protección y disponibilidad de los suministros y equipos de protección personal para el recurso humano de la UIC, correspondientes a las normas establecidas para las precauciones estándares para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, establecidas en el Protocolo de Precauciones de Aislamiento en los Casos por COVID-19 y Otros Agentes Infecciosos.

- Iniciar el protocolo ya descrito ante un paciente sospechoso de COVID-19 según lo previsto en el Plan de Contingencia ante Enfermedad de Coronavirus (COVID-19), incluyendo la notificación del caso a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE): se reporta a través de la página coronavirusrd.gob.do, en la cual llenarán el formulario que le da seguimiento la Dirección de Epidemiología. En caso de no contar con acceso a internet, llamar al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, teléfonos 1-809-686-9140 o sin cargos al 1- 809-200-4091 y en horario nocturno al 1-829-542-7009 para el reporte del caso.
- El personal de salud debe (ver Protocolo de precauciones de aislamiento en los casos por COVID-19 y otros agentes infecciosos):
 - o Para la atención directa con los pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19, se requiere el uso de mascarilla quirúrgica, lentes desechables u otro tipo de protección ocular, bata desechable y guantes (estériles o no estériles según procedimiento a realizar). Revisar las recomendaciones del Protocolo de COVID-19.
 - o En caso de requerir la realización de algún procedimiento generador de aerosoles, deberá utilizar el Equipo de Protección Personal correspondiente. Recordar que para este caso se recomienda el uso de mascarillas N95, pantalla facial completa, bata impermeable y guantes.
 - o En caso de presentar síntomas sugestivos de infección o noción de contacto con caso confirmado, debe informarle a su supervisor inmediato antes de concurrir a la unidad de intervención en crisis o entrar en contacto con pacientes u otros trabajadores del área de la salud; igualmente debe cumplir con las medidas de aislamiento social establecidas por el Ministerio de Salud Pública.
 - o En caso de asistir a pacientes con caso probable o confirmado de COVID-19, el personal deberá utilizar las medidas de protección maximizadas, sugeridas por el Ministerio de Salud Pública (ver Protocolo de Precauciones de Aislamiento en los Casos por COVID-19 y otros Agentes Infecciosos).
 - o Debe mantenerse registro de todo el personal sanitario que atiende a los casos sospechosos o confirmados. El riesgo deberá ser valorado de forma individualizada. En caso de quiebre del cumplimiento de las medidas de precaución, el personal actuante será considerado contacto estrecho y se manejará como tal.

- Realizar prueba de COVID-19, así como pruebas de laboratorio e imágenes pertinentes.
- En caso de agitación, proporcionar atención según Protocolo de Urgencias Psiquiátricas. Vigilar la evolución del paciente.
- Procurar que el paciente reciba atención especializada, atendiendo a la sospecha de COVID-19, los síntomas que presente y las comorbilidades en caso de que las hubiere (hipertensión arterial, diabetes, asma, entre otras).
- Procurar que se mantenga el seguimiento farmacológico, ya sea que se decida dejar en un área de aislamiento prevista en el Hospital, referimiento a Hospital COVID-19 con servicio de psiquiatría o enviar de alta con seguimiento cercano.

RECOMENDACIONES EN CASO DE PACIENTE DE SALUD MENTAL DESCARTADOS DE COVID-19

Si los síntomas listados no están presentes y el paciente no ha tenido historia de contacto de riesgo en los últimos 14 días, seguir las siguientes recomendaciones:

- Asegurar la protección y disponibilidad de los suministros y equipos de protección personal para el recurso humano de la UIC, correspondientes a las normas establecidas para las precauciones estándares para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, establecidas en el Protocolo de Precauciones de Aislamiento en los Casos por COVID-19 y Otros Agentes Infecciosos.
- En caso de ingreso con familiar, se debe aplicar el mismo proceso de revisión de presencia de síntomas y de historia de contacto de riesgo en los últimos 14 días; así como realizar prueba rápida o PCR para COVID-19.
- Comprometer al familiar a permanecer durante todo el tiempo que dure la hospitalización.
- Las visitas estarán prohibidas. Promueva otras formas de contacto con el exterior.

- Desde el inicio y durante todo el tiempo de la hospitalización es fundamental educar y reforzar las medidas de prevención de infecciones respiratorias tanto para los pacientes como para los cuidadores y personal de salud. Al momento de educar y reforzar las medidas de prevención debe tomarse en cuenta el grado de apoyo y autonomía de cada persona, reforzando:
 - o Lavado de manos con agua y jabón, o la utilización de alcohol en gel.
 - o Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.
 - o No llevarse las manos a la cara.
 - o Mantener las medidas de distanciamiento físico durante cualquier interacción social (conversación, almuerzo) con otros pacientes y el personal de salud.
 - o Correcto uso de mascarillas.
 - o Promover el autocuidado y/o asistir a la persona de acuerdo con sus capacidades.
 - o Asegurar que los utensilios sean de uso personal, no compartir los mismos.
- Estas medidas de prevención deben reforzarse al momento del alta.
- De ser posible, incluya carteles y afiches explicativos para facilitar la comprensión de las principales medidas de prevención y cuidado.
- Promover el autocuidado y auto vigilancia de los síntomas explicando cuándo debe solicitar atención médica en un lenguaje sencillo.
- Tenga pendiente que, atendiendo al contexto de la pandemia, se espera que haya afectación emocional que sobrepase la capacidad de afrontamiento individual. Proporcione acompañamiento y apoyo. Asegúrese de comunicar y reafirmar que estamos en una situación transitoria, y que en algún momento esto pasará.
- Mantener los estándares de manejo según protocolos de salud vigentes.

RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN EN CRISIS Y HOSPITALES GENERALES

- Generar, condiciones de rotación del personal de atención, sobre todo el que está sometido a mayor estrés.
- Socializar la información oficial y las actualizaciones a todo el personal acerca de la pandemia de COVID-19.
- Socializar información sobre el autocuidado y su importancia ante este evento.
- Socializar disponibilidad de asistencia psicológica gratuita para el personal de salud.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Salud Pública. Plan de contingencia ante enfermedad por coronavirus (COVID-19), República Dominicana. Santo Domingo, marzo 2020.

Ministerio de Salud Pública. Protocolo de Precauciones de Aislamiento en los Casos por COVID-19 y Otros Agentes Infecciosos, República Dominicana. Santo Domingo, marzo 2020.

Ministerio de Salud Pública. Protocolo para el diagnóstico y tratamiento del coronavirus (COVID-19), República Dominicana. Santo Domingo, marzo 2020.

Ministerio de Salud Pública. Directrices para prevención y manejo de enfermedad respiratoria por coronavirus (COVID-19) en hogares de adultos mayores, República Dominicana. Santo Domingo, marzo 2020.

Ministerio de Salud Pública. Recomendaciones para el personal que atiende en hemodiálisis y diálisis peritoneal ante enfermedad por coronavirus (COVID-19), República Dominicana. Santo Domingo, abril 2020.

Organización Mundial de la Salud. (21 de marzo, 2020). Prevención y control de infecciones en los centros de atención de larga estancia en el contexto de la COVID-19.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. (2020). Recomendaciones para la atención de personas internadas por motivo de salud mental, en establecimientos públicos y privados, en el marco de la pandemia por Coronavirus (COVID-19).

Garriga, M., & Cols. (2020). The role of mental health home hospitalization care during the COVID-19. *Acta Psychiatrica Scandinavica*. doi:10.1111/acps.13173.

Starace, F., & Ferrara, M. (2020). COVID-19 disease emergency operational instructions for Mental Health Departments issued by the Italian Society of Epidemiological Psychiatry. *Epidemiologia and Psychiatric Sciences*, 29, E116. doi:10.1017/S2045796020000372.

World Health Organization. Coronavirus disease (COVID-2019) situation reports. Available at <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>. Acceso 24 de Abril, 2020.

World Health Organization (2020). Rational use of PPE 2019-nCoV. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPEE-use-2020.1-eng.pdf>. Acceso 24 de abril, 2020.

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>. Acceso 24 de abril, 2020.

http://digepisalud.gob.do/documentos/?drawer=Vigilancia%20Epidemiologica*Alertas%20epidemiologicas*Coronavirus*Nacional

ANEXOS



Anexo 1. TÉCNICA PARA LAVADO CORRECTO DE LAS MANOS



DESINFECTAR MANOS CON GEL

 Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b



2



Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

6



7



8







Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

Anexo 4. USO DE BARRERAS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

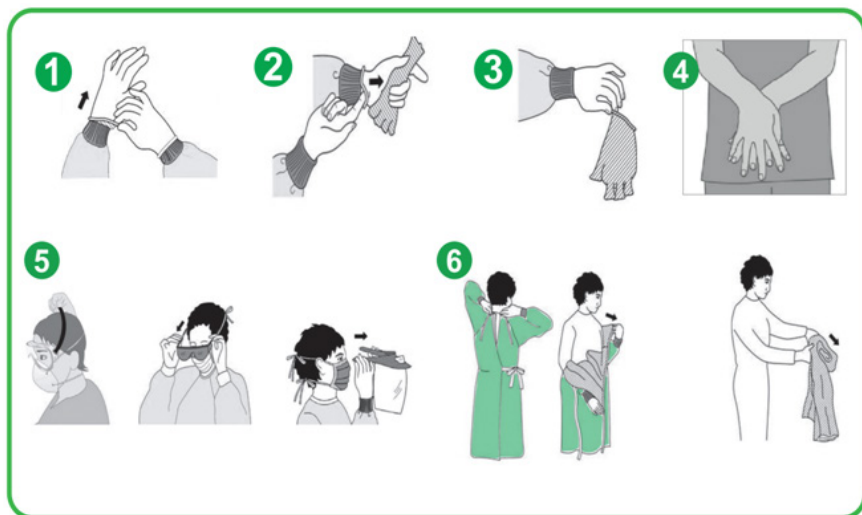
COMPONENTES		USOS
Guantes		<ul style="list-style-type: none"> • No sustituyen el lavado de manos. • Están indicados para evitar el contacto del personal de salud con sangre o fluidos corporales en la atención del paciente. • Evita el contacto del personal de salud con equipos y superficies potencialmente contaminados.
Batas		<ul style="list-style-type: none"> • Están indicadas cuando se realizan procedimientos que pueden producir salpicaduras de sangre y otros fluidos corporales, para impedir que se contamine la ropa del personal. Para la atención de casos por COVID-19 deben usarse batas desechables.
Delantal		<ul style="list-style-type: none"> • Se coloca sobre la bata, cubriendo desde el cuello a las rodillas. • Se recomiendan hechos de material impermeable. • Usados en procedimientos que generan gran volumen de sangre y fluidos corporales.
Protectores de Mucosa Facial		<ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas o barbijo: Son dispositivos que cubren la nariz y boca del personal de salud, de manera no oclusiva, con la finalidad de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre las mucosas de estos territorios y los fluidos corporales potencialmente infecciosos. Siempre son desechables. • Las mascarillas con filtro de partículas (N 95 o FFP2) Son dispositivos que filtran el aire del 95 % de patógenos suspendidos en partículas de < 5 mm de diámetro • Protectores oculares: lentes (llamadas además antiparras) cubren todo el contorno de los ojos, evitando el contacto de los aerosoles salpicaduras y gotitas con la mucosa conjuntival. • Pantalla o escudo facial: Cubre transversalmente y de manera envolvente toda la cara, desde la frente al mentón. • Su uso puede reemplazar los lentes y la mascarilla.

Anexo 5. SECUENCIA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EPP

LA SECUENCIA RECOMENDADA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EPP



Anexo 6. SECUENCIA PARA EL RETIRO DE LOS EPP





OPS

Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS
Américas

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE REQUIERAN HOSPITALIZACIÓN
EN SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR SARS COV-2 O COVID-19

© 2020 Ministerio de Salud Pública

Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández Vargas, Ens. La Fe,
Distrito Nacional, República Dominicana

www.msp.gob.do

